

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.:**

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del año 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales y el rendimiento financiero reflejado por el estado de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros**

2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basadas en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos las auditorías con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.:**

(Continuación...)

apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros Asuntos:**

5. Los estados financieros de **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, que se emitieron con fecha 9 de marzo de 2012, fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, dichas normas difieren en algunos aspectos significativos de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Así mismo, debido a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Empresa en el año 2012 aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera siendo estos los primeros estados que se emiten bajo estas normas, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se presentan adjunto a este informe están preparados bajo esta normativa y se presentan para efectos comparativos.
6. Como se explica en la Nota a los Estados Financieros N° 26, los productos fabricados por la Compañía son comercializados a través de un tercero, cuyo contrato vence en el año 2013; hasta la fecha de emisión de nuestro informe (31 de enero de 2013) dicho contrato está siendo renegociado.

**AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.**  
Registro en la Superintendencia  
de Compañías del Ecuador N° 221

**Wilson Silva Mantilla CPA**  
Representante Legal  
Registro de CPA N°19.085

Quito DM, 31 de enero de 2013